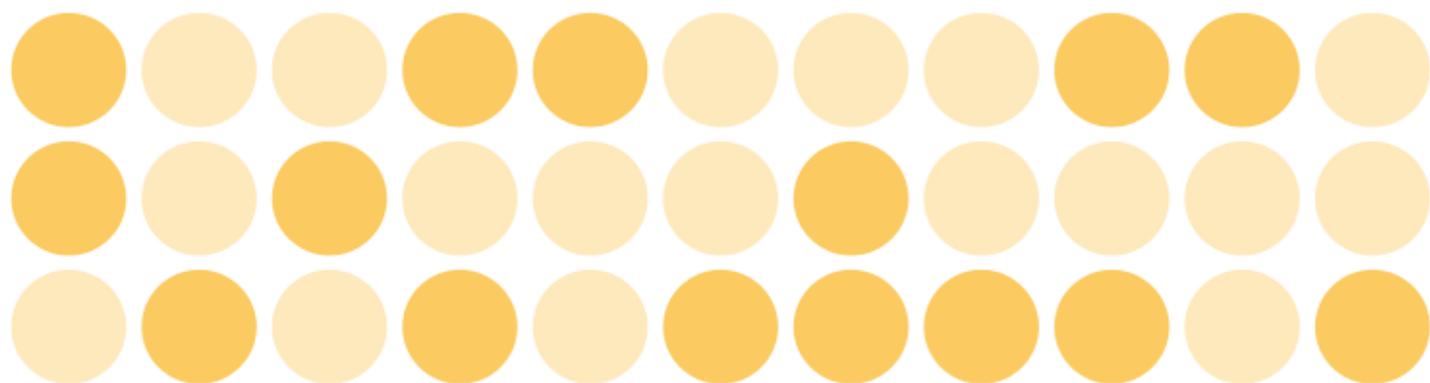


# Fondo de fomento cinematográfico y audiovisual 2015



## CONVOCATORIA NO CONCURSABLE

Bases generales | Posicionamiento internacional | Lanzamiento y promoción de películas | Difusión de contenidos audiovisuales | Anexos



[icauc.mec.gub.uy](http://icauc.mec.gub.uy)

 **icauc**  
Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay

**mec**  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

## INDICE

Presentación y Modalidades de apoyo	2
Bases Generales	4
Inscripción y calendario	7
Posicionamiento internacional	13
Posicionamiento internacional películas	15
Requisitos Pos. Internacional películas ANEXO I	16
Requisitos Pos. Internacional películas ANEXO II	17
Posicionamiento internacional proyectos	18
Requisitos Pos Internacional de proyectos	19
Difusión de contenidos audiovisuales	20
Festivales internacionales	22
Requisitos particulares Festivales internacionales	23
Muestras	24
Requisitos particulares Muestras	25
Lanzamiento y promoción	26
Anexos	27

## PRESENTACIÓN

**Art. 1º** - El Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay (ICAU), de acuerdo a lo dispuesto en la ley N° 18.284 y su decreto reglamentario 473/008, abre el ejercicio 2015 del Fondo de Fomento Cinematográfico.

Este llamado ha sido diseñado de acuerdo al Plan Anual de Acción del Instituto y avalado por el Consejo Asesor Honorario de acuerdo a la ley. El Fondo 2015 cuenta con un máximo de \$U25.000.000 otorgados por la ley, más los saldos y/o reintegros de llamados anteriores, más los aportes eventuales de otras instituciones, a ser distribuidos entre las distintas líneas de apoyo.

## MODALIDADES DE APOYO

**Art. 2.-** Se prevé la asignación de recursos mediante tres Modalidades:

### 1 – Modalidad Concursable

Se realizarán dos convocatorias a concurso de proyectos para la asignación de recursos. Los proyectos que pasen la etapa de admisión serán evaluados por un Jurado conformado a tales efectos. Las líneas de apoyo incluidas, y los montos máximos anuales globales asignados para cada una de acuerdo al Plan de Anual de Acción 2015 son las siguientes:

<b>Producción de Contenidos</b>	<b>1ª Convocatoria</b>	<b>\$U 15.217.500*</b>
<b>Desarrollo de Contenidos</b>	<b>2ª Convocatoria</b>	<b>\$U 889.000**</b>

\* No se incluyen en esta cifra los aportes adicionales de los Canales de TV Pública para la línea de Producción de Series de TV,

\*\* No se incluye en esta cifra los aportes realizados por el MIEM para la realización de tutorías o pilotos adicionales a la línea Desarrollo de Serie de TV Ficción.

Adicionalmente se llamará a concurso de proyectos en coproducción con Brasil en el marco del Protocolo de Cooperación ICAU-ANCINE, así como a proyectos en coproducción minoritaria con otros países, en el marco del Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica.

Las fechas de estas dos convocatorias y los requisitos de presentación serán publicados en la web de ICAU, y se incluirán en estas Bases como Anexo. El calendario previsto puede consultarse en el Art. 12 de estas Bases, y en la web de ICAU: [www.ica.u.mec.gub.uy](http://www.ica.u.mec.gub.uy). Los montos a adjudicar en estas convocatorias en el 2015 serán los siguientes:

<b>Coproducción Brasil (Protocolo ICAU-ANCINE)</b>	<b>Convocatoria aparte</b>	<b>USD100.000*</b>
<b>Coproducción Minoritaria otros países</b>	<b>Convocatoria aparte</b>	<b>\$U800.000</b>

\*Este premio será pagado en pesos uruguayos, al tipo de cambio de la fecha de publicación de estas Bases (\$U24,228 al tipo de cambio del 23-12-14). No se incluyen los USD50.000 que recibirá el coproductor brasileño por parte de ANCINE.

## 2 – Modalidad No Concursable

Los proyectos presentados a esta modalidad que cumplan con los requisitos previstos serán analizados mes a mes según la línea de que se trate, por la Comisión Ejecutiva Permanente (CEP) o el Comité de Evaluación correspondiente que adjudicarán los apoyos de acuerdo a los parámetros fijados en las Bases y a los objetivos establecidos por la ley y el Plan Anual de Fomento.

Las líneas de apoyo en esta modalidad son:

<b>Lanzamiento y Promoción (BROU – ICAU)</b>	<b>monto máximo asignado USD 200.000*</b>
<b>Posicionamiento Internacional</b>	<b>monto máximo asignado \$U 2.100.000</b>
<b>Difusión de Contenidos</b>	<b>monto máximo asignado \$U 1.500.000</b>

\*Las bases de la línea Lanzamiento y promoción se abrirá a partir del mes de febrero del 2015

## 3 – Acciones Institucionales

Para cumplir cabalmente con los objetivos planteados en el Plan Anual, el Instituto ejecutará ayudas o intervenciones específicas en áreas de interés relevante para el sector. Estas intervenciones y ayudas responderán a objetivos de acción estratégica y propenderán a la integración en planes y proyectos a mediano y largo plazo.

En 2015 se implementarán acciones que abarquen las siguientes áreas de interés, de forma no excluyente:

- Posicionamiento Internacional del Uruguay audiovisual: Películas, Proyectos y Premiaciones
- Conservación del patrimonio audiovisual
- Difusión de la Cultura Cinematográfica
- Premiaciones Profesionales y Artísticas
- Exhibición Cinematográfica y Audiovisual
- Formación
- Sistemas de información integrada
- Promoción y visibilidad de espacios y programas de cine y audiovisual nacional en TV abierta

Dentro del área Formación se destinarán recursos financieros a los proyectos PUENTES – EAVE Uruguay y DOCMONTEVIDEO en forma prioritaria

<b>Formación</b>	<b>\$U700.000</b>
------------------	-------------------



## B A S E S G E N E R A L E S

### DE LOS POSTULANTES:

**Art. 3.-** Podrán presentar proyectos a este llamado personas físicas mayores de 18 años, de nacionalidad uruguaya o extranjeras con residencia mayor a 5 años, inscriptas en el Registro Cinematográfico y Audiovisual del ICAU que acrediten fehacientemente estar al día con los requisitos legales exigidos.

También podrán presentarse personas jurídicas de derecho público o privado, inscriptas en el Registro Cinematográfico y Audiovisual del ICAU, y será su **representante legal autorizado**, con certificación notarial vigente, quien deberá completar la ficha de inscripción y, en el caso de ser seleccionado por el Comité Evaluador, asumir la responsabilidad legal por la completa ejecución del proyecto mediante Convenio. No serán aceptadas inscripciones efectuadas por terceros.

En el caso de las líneas que requieran la presentación de una empresa productora, se tendrá en consideración aun a aquellos postulantes que no puedan presentar los datos y documentos de ésta al momento de la inscripción. Estos casos se considerarán excepcionales y, de resultar con proyectos ganadores, deberán presentar la documentación completa y al día en un plazo no mayor a treinta (30) días corridos luego de publicados los fallos para poder convertirse en adjudicatarios. La lista de los proyectos seleccionados que se encuentren en esta situación de **inscripción condicionada** será publicada junto con los fallos, para que los postulantes puedan regularizar su situación. La adjudicación se considerará **provisoria** hasta ese momento.

### INHABILIDADES Y LIMITACIONES

**Art. 4.-** No podrán presentar proyectos aquellas personas físicas o jurídicas que se encuentren inhabilitadas por incumplir con sus obligaciones con el Instituto o que no se encuentren registradas en el Registro ICAU.

Cada postulante podrá presentar más de un proyecto, pero no un mismo proyecto a distintas líneas concursables en una misma Convocatoria.

### DE LOS DERECHOS DE AUTOR

**Art. 5.-** Los postulantes asumirán la responsabilidad emergente por los derechos utilizados, debiendo tener presente lo dispuesto por la legislación de derechos de autor vigente (Ley Nº 9739 y modificativas). En todos los casos deberán establecer la titularidad de las obras utilizadas, y en el caso de obras de terceros disponer del contrato de cesión de derechos de autor a su nombre, o al de la empresa, de forma tal que se asegure la total realización del proyecto en caso de ser adjudicatario.

### RESPONSABLE TECNICO

**Art. 6.-** Luego de comunicados los fallos los adjudicatarios deberán designar un Responsable Técnico autorizado, quien deberá estar Inscripto en el Registro Cinematográfico y Audiovisual del ICAU, y será el interlocutor válido frente al Instituto por los aspectos técnicos del proyecto, debiendo proporcionar información sobre éste siempre que le sea requerida. En caso de que la figura de Responsable Técnico no coincida con la del postulante, este deberá proporcionar todos sus datos al Instituto, en un plazo de treinta (30) días corridos luego de comunicados los fallos.

En caso de incumplimiento del Responsable Técnico ante las consultas y demandas del ICAU, el Instituto notificará al Responsable Legal, quien deberá responder por las obligaciones incumplidas.

## DE LOS PROYECTOS

**Art. 7.-** Sólo podrán presentarse proyectos y/o películas nacionales y/o en coproducción internacional, que cuenten con el Certificado de Nacionalidad expedido por el ICAU. Cada postulante podrá presentar más de un proyecto. El plazo máximo de ejecución de los proyectos será **de dos años** a partir de la firma del Convenio, salvo indicación en contrario. Este plazo será prorrogable excepcionalmente mediante la presentación de elementos justificativos y de un informe de los avances efectivamente realizados, aprobados por el ICAU.

## FINANCIACIÓN

**Art. 8.-** Todos los proyectos deberán presentar un plan financiero que dé cuenta de la financiación asegurada al momento de presentarse al Fondo, con el detalle de las fuentes que la componen, el tipo de aporte y el monto y porcentaje total del presupuesto con el que participan, así como del monto y porcentaje a financiar y las estrategias para la obtención de la financiación restante.

Toda la información económica así como los montos solicitados deberán presentarse en moneda nacional. No se aceptarán solicitudes expresadas en moneda extranjera. La única excepción será en las líneas incluidas en el Convenio BROU-ICAU, que asignará fondos en dólares americanos. Los presupuestos deberán cubrir todos los rubros necesarios para la completa realización del proyecto, e incluir los costos financieros, legales, previsionales e impositivos.

No se financiará, en principio, la compra de equipamiento, a menos que ésta insuma un costo menor al del alquiler en condiciones normales para los plazos previstos en el proyecto, y en el caso de hacerlo, deberá ser declarada y autorizada previamente por el ICAU.

## PRESENTACION DE INFORMACIÓN FALSA

**Art. 9.-** La presentación de documentación o información falsa aparejará una sanción al postulante y a la empresa productora, quienes quedarán inhabilitados de presentarse al Fondo de Fomento Cinematográfico por **cinco (5)** años a partir de constatada la falta. De existir ya adjudicación y/o convenio firmado, ambos serán rescindidos.

## ACEPTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

**Art. 10.-** La presentación del formulario y documentos requeridos para la inscripción implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de las Bases de este llamado. Toda situación no comprendida en estas bases o toda duda ante su interpretación, será resuelta por el ICAU, quien podrá consultar con los órganos de asesoramiento y articulación, según el caso.

## DE LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN

**Art. 11.-** Los proyectos presentados a las líneas Concursables de Producción, Coproducción Minoritaria y Desarrollo, una vez admitidos, serán evaluados por un Jurado externo especialmente designado por el ICAU. Este Comité Evaluador estará integrado por tres (3) o cinco (5) miembros, de acuerdo a las líneas de apoyo. El jurado de Producción de contenidos de TV integrará a un representante de cada canal de TV Pública.

Los proyectos presentados al concurso ICAU-ANCINE serán evaluados por un Comité Binacional.

Los proyectos presentados a las líneas de Difusión de contenidos audiovisuales Festivales y Muestras serán evaluados por un Comité Evaluador compuesto por cinco (5) miembros, de los cuales tres (3) serán los integrantes de la Comisión Ejecutiva Permanente y, eventualmente, dos (2), otros miembros del Consejo Asesor Honorario, de acuerdo a la línea en consideración. Podrá, en caso de considerarse necesario, incorporar la presencia de un (1) asesor técnico.

Los proyectos serán evaluados de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Calidad
- b) Impacto social, artístico y cultural
- c) Viabilidad técnica y financiera
- d) Estructura de financiamiento

Se tomará en consideración los antecedentes técnicos, artísticos y de cumplimiento de producciones anteriores o de otros sistemas de incentivos o ayudas para la producción cinematográfica y audiovisual de otros países.

Dentro de los 30 días posteriores a la admisión, los Jurados y Comités de Evaluación deberán remitir su informe a la dirección del ICAU, quien instrumentará sobre el otorgamiento de los Fondos Concursables en conformidad con el Plan Anual y los procedimientos establecidos en el decreto 473/008 y el Convenio CND – ICAU.

Los proyectos presentados a las líneas No Concursables de Posicionamiento Internacional a lo largo del año serán evaluados por la Comisión Ejecutiva Permanente, que se reunirá el último día hábil de cada mes para considerar los proyectos presentados en los treinta días anteriores.

El Comité Evaluador de Muestras y Festivales se reunirá cuatro veces al año para evaluar los proyectos presentados desde la última instancia de evaluación.

Los proyectos presentados en el marco del Convenio BROU - ICAU serán evaluados por un Comité de Evaluación de tres (3) miembros, designados por el ICAU y avalados por el BROU en reuniones mensuales (segundo martes de cada mes), siempre que existan proyectos presentados.

Los fallos de los Jurados y los Comités de Evaluación del Fondo de fomento Cinematográfico serán inapelables.

## INSCRIPCIÓN Y CALENDARIO DE LAS CONVOCATORIAS

**Art. 12.-** La inscripción y presentación de proyectos **se hará únicamente por vía digital** según procedimiento indicado en la página web de ICAU. No se aceptarán propuestas en papel o presentadas por otras vías.

La inscripción de proyectos a la primera Convocatoria de la modalidad Concursable, que incluye las líneas de Producción de Contenidos abrirá el día **20 de enero de 2015** y se encontrará abierta hasta las **18:00 horas** del día **27 de febrero de 2015**. Las propuestas podrán presentarse en cualquier momento dentro de ese lapso. La imposibilidad o dificultades de subida de los materiales solicitados por causa de sobrecarga del servidor en los días de cierre de las Convocatorias no podrán ser esgrimidas como causales de prórroga u otra consideración especial.

La inscripción de proyectos en la modalidad No concursable se podrá efectuar **en cualquier momento del año** a partir de diciembre de 2014 y hasta el 28 de diciembre de 2015, **con la anticipación indicada** según la línea de apoyo.

Las reuniones del Comité de Evaluación de Muestras y Festivales se prevén para los meses de febrero, mayo, agosto, y noviembre.

La inscripción de proyectos a la segunda Convocatoria de la modalidad Concursable, que incluye las líneas Desarrollo, podrá efectuarse a partir del mes de mayo del 2015. La fecha oficial de apertura del llamado y de cierre serán publicadas en la página web del ICAU: [www.icaau.mec.gub.uy](http://www.icaau.mec.gub.uy).

En la web del ICAU se podrá acceder a una lista de preguntas frecuentes ([FAQ](#)), y un instructivo para completar el formulario en línea. También estará disponible la dirección de correo electrónico [fomentocine@mec.gub.uy](mailto:fomentocine@mec.gub.uy), para despejar dudas o consultas específicas sobre estas bases.

**Art 13.-** La inscripción se considerará completa una vez que el postulante haya presentado la siguiente información:

### **Formulario de inscripción completo**

**Documentación básica vigente** (Certificado de nacionalidad y cédula del postulante en todos los casos; Certificado único de DGI, Certificado común de BPS y, en el caso de no ser persona física o sociedad de hecho, Certificado de existencia, vigencia y representación o carta poder que habilita al postulante, si corresponde)

**Guión** (si corresponde)

**Cuerpo del proyecto** (ver requisitoria particular de cada línea)

**Anexos** (otra documentación pertinente y/o probatoria) Toda la documentación probatoria incluida en los Anexos deberá ser la original, fechada, firmada y escaneada.

Una vez completada la inscripción en línea y hasta un plazo menor de una semana a partir de cierre del llamado, los postulantes bien podrán tomar la opción A o B.

A - Enviar a [proyectosicau@gmail.com](mailto:proyectosicau@gmail.com) un correo electrónico con el asunto **NÚMERO DE INSCRIPCIÓN + NOMBRE PROYECTO + LÍNEA + APELLIDO DEL POSTULANTE** y como adjunto la réplica exacta de la documentación presentada en el proyecto y el Comprobante de postulación

B - Entregar en mano en el ICAU (Juan Carlos Gómez 1276, Montevideo, CP 1000) un sobre cerrado conteniendo:

Un CD rotulado con número de inscripción, nombre del proyecto y apellido del postulante conteniendo una réplica exacta de la documentación presentada en el proyecto.

(Opcional) 1 DVD rotulado con número de inscripción, nombre del proyecto y apellido del postulante conteniendo obra previa del director u otros materiales audiovisuales adicionales a la presentación si presenta y prefiere no hacerlo con enlaces online.

La obra previa o el material audiovisual adicional serán ofrecidos al jurado que podrá o no solicitar su visionado.

Solicitar constancia de recepción

Para los postulantes con residencia en el Interior del país se tomará como válida la presentación de este material vía correo certificado, siempre que el envío sea despachado antes del cierre del llamado. Se tomará como válida la fecha indicada en el matasellos.

Los proyectos que presenten modificaciones a la presentación original no serán aceptados.

La presentación de la documentación de respaldo no sustituye en forma alguna a la inscripción oficial que deberá ocurrir dentro de los plazos fijados en la convocatoria.

## ADMISIÓN

**Art. 14.-** Los proyectos presentados serán revisados administrativamente en el ámbito del ICAU a fin de verificar que cumplan con todos los requisitos exigidos para cada línea y modalidad, así como la veracidad de todos los documentos que considere pertinentes. Se constatará que la fecha de envío se encuentre dentro de los plazos determinados. No se aceptarán propuestas incompletas o inscriptas en líneas que no corresponden. Los proyectos podrán ser:

ADMITIDOS	Si se cumple con los requisitos exigidos
RECHAZADOS	Si no se cumple con los requisitos exigidos o se constata la falta de alguno de los documentos requeridos.
OBSERVADOS	Si se observa alguna falla considerada menor por la Comisión de Evaluación Técnica

Los postulantes cuyos proyectos sean observados tendrán **dos días corridos de plazo** a partir de su notificación para presentar la información requerida. De no hacerlo, vencido el plazo, los proyectos serán considerados fuera de concurso. A estos efectos, la notificación se cursará por correo electrónico a la dirección proporcionada por el postulante al momento de la inscripción.

## CAMBIO DE BENEFICIARIO

**Art. 15.-** Aquellos proyectos que, habiendo resultado ganadores en alguna de las categorías y por las razones que fuere, soliciten el cambio de postulante/responsable legal, deberán tramitar el cambio dentro de los **treinta (30) días** corridos luego de emitidos los fallos, aduciendo las razones del caso, y presentando la documentación de cesión correspondiente firmada por el postulante, así como la documentación requerida en la inscripción con los datos del nuevo responsable, quien deberá reunir condiciones similares

de experiencia y cumplir con todos los requisitos exigidos en estas bases. Todo cambio de beneficiario deberá ser aprobado por la CEP.

## DE LOS CONVENIOS

**Art. 16.-** Los responsables de los proyectos seleccionados deberán firmar con ICAU un Convenio en el que se establecerán los deberes y obligaciones de las partes. Los textos de los Convenios serán proporcionados por el ICAU, e incluirán el detalle de la siguiente información, entre otras:

El compromiso por parte del beneficiario de la realización del proyecto en todos sus términos en el plazo requerido.

La designación expresa del Responsable Técnico.

La modalidad de pago (montos y plazos de las partidas) de la suma total adjudicada.

El número máximo de Informes de Revisión Limitada de Rendición de Cuentas exigidos para la línea.

Las contrapartidas y/o reembolsos a los que el beneficiario se obliga.

Los Convenios deberán ser firmados luego de comunicados los fallos, y en el plazo de **un año** como máximo.

## OBLIGACIONES

**Art. 17.-** Una vez aprobados los proyectos deberán producirse tal y como fueron presentados. Cualquier cambio que afecte sustancialmente la constitución del proyecto deberá ser informado de inmediato al ICAU y estará sujeto a la aprobación de éste y la Comisión Ejecutiva Permanente, que podrán ratificar o dejar sin efecto el apoyo otorgado por el Comité de Evaluación correspondiente

Además de la obligación de la ejecución del proyecto presentado en su totalidad, se incluirá en los convenios otra serie de obligaciones imprescindibles para el seguimiento técnico y económico de los proyectos. Todos los proyectos deberán presentar informes técnicos de avance cada seis (6) meses como mínimo, y toda la documentación que se le solicite desde la comisión de seguimiento técnico referente a la ejecución del proyecto.

No obstante esto, los proyectos deberán presentar un informe completo de las actividades realizadas al finalizar la ejecución e incluir en éste el listado de créditos con las listas técnicas y artísticas, o en su caso, del equipo de gestión, completas, así como un *dossier* de prensa físico y digital (EPK), de modo de comprobar el cumplimiento de las cláusulas de obligación de presencia institucional.

El incumplimiento de las obligaciones pactadas por Convenio será causal de inhabilitación para presentarse al Fondo de Fomento tanto para el Responsable Legal como para la Empresa, por un período de cinco (5) años, a partir de la ratificación de la falta y la consiguiente sanción por parte del ICAU.

## OBLIGACIÓN DE MENCIÓN AL ICAU

Los convenios establecerán como una obligación ineludible la inclusión del logotipo del ICAU en toda obra o actividad financiada por el Fondo de Fomento Cinematográfico y en todo material producido para su desarrollo, lanzamiento y promoción. La mención del apoyo otorgado por ICAU deberá figurar en todos los materiales promocionales, en los términos que éste defina. Las obras resultantes de proyectos seleccionados en las líneas concursables deberán incluir la animación de apertura en los términos que ICAU defina

A esta obligación se le sumará la de mención del apoyo y logotipo del Banco República para aquellos proyectos que obtengan ayudas financiadas en el marco del Convenio BROU-ICAU, la del apoyo y logotipo de ANCAP para los proyectos que obtengan ayudas financiadas en el marco del Convenio ANCAP-ICAU, la del apoyo y logotipo del MIEM para los proyectos que obtengan ayudas financiadas en el marco del Convenio ICAU-MIEM, y la del apoyo y logotipo de los canales de televisión pública para los proyectos en el marco del Convenio ICAU- CANALES en los términos que éstos definan.

## CONTRAPARTIDAS Y REEMBOLSOS

**Art. 18.-** Según la línea de apoyo, los convenios establecerán la obligación de contrapartidas por parte del beneficiario, entendiéndose por éstas a acciones específicas en aras del sector audiovisual (formación de públicos y profesionales, difusión de contenidos, etc.)

Algunas de las líneas incluirán, además, la obligación del reembolso de los fondos otorgados siempre y cuando la producción alcance un resultado económico neto positivo. Dicho reembolso será proporcional a la participación del ICAU en la producción del proyecto. Se considerarán ingresos netos aquellos obtenidos por la producción a partir de la explotación comercial, que superen el monto de los costos de producción establecidos en el proyecto aprobado.

En el caso de coproducciones internacionales y de ventas al exterior, la proporcionalidad se aplicará al porcentaje de participación nacional en el proyecto y de éste en el mercado internacional. Los fondos reembolsados serán reintegrados al Fondo de Fomento Cinematográfico.

A los efectos de fiscalización, el Beneficiario y la Empresa deberán entregar semestralmente al ICAU un informe del resultado económico de los proyectos de las líneas sujetas a obligación de reembolso, a partir del comienzo de la explotación comercial del proyecto y hasta 3 (tres) años después.

## ARCHIVO

**Art. 19.-** Todas las obras cinematográficas y audiovisuales que reciban aportes del Fondo de Fomento Cinematográfico deberán ser depositadas para su archivo y conservación. Con este fin, los beneficiarios deberán entregar a ICAU, en un plazo no mayor a seis meses luego de finalizada la exhibición en salas a nivel nacional, una copia de distribución en condiciones óptimas de conservación. Este plazo podrá prorrogarse únicamente en casos excepcionales, mediante presentación de informe justificativo a aprobarse por la CEP.

## RENDICION DE CUENTAS

**Art. 20.-** Los beneficiarios deberán dar cuenta del destino de la totalidad de los fondos adjudicados mediante Informes de Revisión Limitada de Rendición de Cuentas, tantos como se indique en la modalidad de pago de la línea a la que se presentó el proyecto. Los informes deberán ser elaborados de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y demás normas establecidas por la Contaduría General de la Nación, según modelo proporcionado por el ICAU y por parte de un Contador Público. Los originales deberán ser timbrados y entregados en mano en las oficinas del Instituto. El pago de honorarios y todo otro gasto correspondiente a la elaboración de estos informes será de cargo del beneficiario.

Sin perjuicio de lo anterior y de acuerdo a cada línea de apoyo, podrán solicitarse Informes de Ejecución de los fondos adjudicados, firmados por su responsable legal.

No podrán liquidarse con afectación al Fondo de Fomento Cinematográfico gastos efectuados con anterioridad a la fecha de adjudicación (fecha de acta del Jurado o Comité de Evaluación correspondiente).

## COMUNICACIÓN

**Art. 21.-** Los beneficiarios del Fondo de Fomento serán notificados por el ICAU.

Las Resoluciones de ICAU con los ganadores de la modalidad Concursable serán comunicadas a través de la página web del ICAU ([www.ica.u.mec.gub.uy](http://www.ica.u.mec.gub.uy)) y del Diario Oficial.

Las Resoluciones de los Comité Evaluadores en la modalidad No Concursable serán comunicadas a través de la página web del ICAU ([www.ica.u.mec.gub.uy](http://www.ica.u.mec.gub.uy)).

**MODALIDAD NO CONCURSABLE**  
**I - POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL**

**Objetivos Generales:** promover el posicionamiento internacional del cine y el audiovisual uruguayo en el exterior y la capacitación de profesionales con proyectos en desarrollo y producción.

**Dirigida a:** empresas productoras y productores independientes con personería jurídica inscriptos en el Registro Cinematográfico y Audiovisual del ICAU que lleven adelante proyectos o películas seleccionados para participar en alguno de los eventos internacionales incluidos en el listado de eventos elegibles para este llamado.

Para la línea de Posicionamiento internacional de películas podrán presentarse:

1. Los proyectos que hayan sido seleccionados para su participación en las **secciones en competencia** de los festivales preestablecidos en **ANEXO I** los cuales, de cumplir con los requisitos establecidos en estas bases para esta modalidad, previa análisis y aprobación técnica recibirán la ayuda directa predeterminada en este anexo. Para esta modalidad podrán presentarse en cualquier momento del mes una vez recibida la carta y hasta una semana antes del evento.
2. Los proyectos seleccionados para los eventos del listado de elegibles del llamado 2015, **ANEXO II** de estas bases, lo cuales, de cumplir con los requisitos establecidos por las bases, serán evaluados por la CEP.

Ambos anexos han sido elaborado teniendo en cuenta el impacto que las producciones uruguayas puedan tener en los festivales y eventos cinematográficos, su potencial de divulgación y visibilidad así como también tomando en cuenta sus posibilidades de distribución y comercialización a nivel internacional, en colaboración y consenso con los órganos de asesoramiento y articulación.

Las propuestas justificadas de modificación del listado serán atendidas solamente para la elaboración del próximo llamado del Fondo de Fomento Cinematográfico y deberán enviarse a la dirección [imaginarplanicau@mec.gub.uy](mailto:imaginarplanicau@mec.gub.uy)

La Comisión Ejecutiva Permanente (CEP) se reunirá en 2015 el último día hábil de cada mes para evaluar las propuestas presentadas

Las propuestas para la participación de películas y proyectos seleccionados en Festivales, Mercados, *Meetings*, *Pitching Forum*, y actividades de entrenamiento y aprendizaje incluidos en el ANEXO II deberán cursarse con cuatro días hábiles de anterioridad a la reunión mensual del Comité Evaluador (CEP) y estar referidas a eventos que se realicen con fecha posterior a ésta.

La única excepción a esta cláusula será para proyectos o películas que sean seleccionados oficialmente con fecha posterior a una reunión mensual de la CEP para participar en un evento a realizarse con fecha anterior a la reunión CEP siguiente. Esta situación deberá estar claramente establecida y probada en la documentación que se presente, de manera que el Comité Evaluador pueda actuar en forma extraordinaria.

Las propuestas que impliquen la participación de películas o proyectos en eventos no incluidos en el listado de eventos elegibles no serán aceptadas.

Los costos solicitados podrán pertenecer únicamente al listado de costos elegibles para cada línea de apoyo. Estos costos deberán prestarse, siempre que sea posible, en territorio nacional.

Los Informes Técnicos y de Revisión Limitada de Rendición de Cuentas y demás materiales exigidos para el cierre de esta categoría deberán ser presentados en un lapso máximo de 60 días corridos a partir de la fecha de finalización del evento. (Resolución CEP de noviembre 2012).

**Distribución y montos máximos por Línea:**

A – POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE PELICULAS hasta un máximo de \$ 1.500.000 a distribuir durante el año

B – POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE PROYECTOS hasta un máximo de \$ 600.000 a distribuir durante el año

## LÍNEA A – POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE PELÍCULAS

**Objetivos particulares:** Estimular la participación de películas uruguayas en Secciones Oficiales y Paralelas de Festivales y Mercados Internacionales

**Elegibilidad:** Cada película de largometraje podrá acceder a un máximo de tres (3) ayudas en esta línea. Cada película de cortometraje podrá acceder a un máximo de dos (2) ayudas en esta línea.

Las ayudas serán destinadas en forma exclusiva a viabilizar la participación de la película en el evento y asegurar la presencia de una delegación acorde. Los productores deberán presentar la documentación pertinente y necesaria para identificar los costes cubiertos por la organización del evento y el destino de los montos solicitados al Fondo. Los costos elegibles para esta Línea son:

### Costos Elegibles

1. Costo de **pasajes** en clase económica para el productor y/o director y/o protagonista, no cubiertos por la organización.
2. Gastos de **alojamiento** durante el lapso de invitación al evento para el productor y/o director y/o actor protagonista, no cubiertos por la organización
3. Gastos de **viáticos** durante el lapso de invitación al evento para el productor y/o director y/o actor protagonista, no cubiertos por la organización
4. Costos de producción de **material promocional** (folletos, afiches, press kits, etc.) con destino único al evento.
5. Costos de **procesos tecnológicos u otros** necesarios para asegurar la participación de la película en el evento (subtitulado, copiado, traducciones, envíos, etc). Se excluye expresamente de estos costos la realización de masters en cualquier formato.

**Modalidad de Pago:** se prevé el pago de un 90% (noventa por ciento) del monto adjudicado a partir de la firma del Convenio, y un 10% (diez por ciento) luego de finalizado el evento, previa entrega a ICAU de Informe Técnico de Cierre, originales de los materiales producidos con destino al evento, e Informe de Revisión Limitada por el 100% (cien por ciento) del monto adjudicado.

Los proyectos que resulten beneficiarios de esta línea deberán designar, para el depósito de los pagos correspondientes al premio, un número de cuenta en el Banco República (BROU) u otro banco del listado proporcionado por CND

**REQUISITOS PARTICULARES POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE PELICULAS  
seleccionadas para la secciones en competencia eventos del ANEXO I**

Los proyectos inscriptos en esta línea deberán completar el **Formulario de Inscripción**, indicando línea y modalidad a la que postula y presentar la documentación en **3 PDF**, según el siguiente orden:

**PDF 1. Documentación básica de inscripción vigente:**

- a. Certificado de Nacionalidad del Proyecto.
- b. Cédula de Identidad del Postulante.
- c. Certificado Único de DGI de la empresa.
- d. Certificado Común de BPS de la empresa.
- e. Certificación notarial (Certificado de Existencia, Vigencia y Representación o Carta Poder con certificación de firmas) que habilite al postulante a firmar por la empresa.

**PDF 2. Cuerpo del Proyecto**, conteniendo:

- a. Ficha técnica del evento (Nombre del evento y sección en la que se participa, lugar/es y fecha de realización)
- b. Ficha técnica de la película (Título, productora, formatos de captura y final, duración)
- c. Plan de gastos
- d. Objetivos planteados para el evento.

**PDF 3. Anexos**, conteniendo:

- a. Carta de invitación de los organizadores del evento, membretada, fechada y firmada, donde se especifique la sección en que participará la película, costos que asume la organización, lugar y fecha en las que se desarrollará.

## REQUISITOS PARTICULARES POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE PELICULAS seleccionadas para eventos del ANEXO II

Los proyectos inscriptos en esta línea deberán completar el **Formulario de Inscripción**, indicando línea y modalidad a la que postula y presentar la documentación en **3 PDF**, según el siguiente orden:

### **PDF 1. Documentación básica de inscripción:**

- f. Certificado de Nacionalidad del Proyecto.
- g. Cédula de Identidad del Postulante.
- h. Certificado Único de DGI de la empresa.
- i. Certificado Común de BPS de la empresa.
- j. Certificación notarial (Certificado de Existencia, Vigencia y Representación o Carta Poder con certificación de firmas) que habilite al postulante a firmar por la empresa.

### **PDF 2. Cuerpo del Proyecto**, conteniendo:

- a. Ficha técnica del evento (Nombre del evento y sección en la que se participa, lugar/es y fecha de realización)
- b. Ficha técnica de la película (Título, productora, formatos de captura y final, dur.)
- c. Listado de créditos completo de la película
- d. Storyline de la película
- e. Antecedentes de la película
- f. Presupuesto global de la película
- g. Presupuesto detallado de la actividad (incluyendo todos los costos necesarios para la participación de la película en el evento)
- h. Plan Financiero de la actividad (discriminando los ítems cubiertos por la organización, los recursos solicitados al fondo y otras fuentes de financiación si las hubiera)
- i. Otros contenidos que considere relevantes.

### **PDF 3. Anexos**, conteniendo:

- a. Índice de la documentación presentada
- b. Carta de invitación de los organizadores del evento, membretada, fechada y firmada, donde se especifique la sección en que participará la película, costos que asume la organización, lugar y fecha en las que se desarrollará.
- c. Cotizaciones de referencia de todos los costos solicitados
- d. Matrices de diseño de los materiales promocionales presupuestados (de haberlos) con indicación de tipo y número a producir con destino al evento.
- e. Otros documentos que considere relevantes

## LINEA B – POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE PROYECTOS

**Objetivos particulares:** Estimular la participación de proyectos uruguayos en Mercados, *Pitching Forums*, *Meetings* y actividades de entrenamiento y aprendizaje internacionales.

**Elegibilidad:** Cada proyecto de largometraje podrá acceder a un máximo de 3 (tres) ayudas en esta línea. Cada proyecto de cortometraje podrá acceder a un máximo de 2 (dos) ayudas en esta línea.

Las ayudas serán destinadas en forma exclusiva a viabilizar la participación del proyecto en el evento y asegurar la presencia del guionista, director o productor. Los productores deberán presentar la documentación pertinente y necesaria para identificar los costes cubiertos por la organización del evento y el destino de los montos solicitados al Fondo. Los costos elegibles para esta Línea son:

### Costos Elegibles

1. Costo de **pasajes** en clase económica para el guionista, productor y/o director, no cubiertos por la organización.
2. Gastos de **alojamiento** durante el lapso de realización del evento para el guionista, productor y/o director y/o actor protagonista, no cubiertos por la organización
3. Gastos de **viáticos** durante el lapso de invitación al evento para el productor y/o director y/o actor protagonista, no cubiertos por la organización
4. Costos de producción de **material promocional** (folletos, afiches, press kits, etc.) con destino al evento.
5. Costos de **procesos tecnológicos u otros** necesarios para asegurar la participación del proyecto en el evento (subtitulado, copiado, traducciones, envíos, etc). Se excluye expresamente de estos costos la realización de masters en cualquier formato.

**Modalidad de Pago:** se prevé el pago de un 90% (noventa por ciento) del monto adjudicado a partir de la firma del Convenio, y un 10% (diez por ciento) luego de finalizado el evento, previa entrega a ICAU de Informe Técnico de Cierre, originales de los materiales producidos con destino al evento, e Informe de Revisión Limitada por el 100% (cien por ciento) del monto adjudicado.

Los proyectos que resulten beneficiarios de esta línea deberán designar, para el depósito de los pagos correspondientes al premio, un número de cuenta en el Banco República (BROU) u otro banco del listado proporcionado por CND

## REQUISITOS PARTICULARES POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE PROYECTOS

Los proyectos inscriptos en esta línea deberán completar el **Formulario de Inscripción**, indicando línea y modalidad a la que postula y presentar la documentación en **3 PDF**, según el siguiente orden:

### **PDF 1. Documentación básica de inscripción:**

- a. Certificado de nacionalidad del proyecto.
- b. Cédula de Identidad del postulante.
- c. Certificado Único de DGI de la empresa.
- d. Certificado Común de BPS de la empresa.
- e. Certificación notarial (Certificado de Existencia, Vigencia y Representación o Carta Poder con certificación de firmas) que habilite al postulante a firmar por la empresa.

### **PDF 2. Cuerpo del Proyecto**, conteniendo:

- a. Ficha técnica del evento (Nombre del evento y sección en la que se participa, lugar/es y fecha de realización)
- b. Ficha técnica del proyecto (Título, productora, formatos de captura y final, dur.)
- c. Listado de técnicos y artistas confirmados (de haberlos)
- d. Storyline del proyecto
- e. Antecedentes del proyecto
- f. Presupuesto global del Proyecto
  - a. Presupuesto detallado de la Actividad (incluyendo todos los costos necesarios para la participación del proyecto en el evento)
  - b. Plan Financiero de la Actividad (discriminando los ítems cubiertos por la organización, los recursos solicitados al fondo y otras fuentes de financiación si las hubiera)
- g. Otros contenidos que considere relevantes.

### **PDF 3. Anexos**, conteniendo:

- a. Índice de la documentación presentada
- b. Carta de invitación de los organizadores del evento, membretada, fechada y firmada, donde se especifique la sección en que participará el proyecto, costos que asume la organización, lugar y fecha en las que se desarrollará.
  - a. Cotizaciones de referencia de todos los costos solicitados
  - b. Matrices de diseño de los materiales promocionales presupuestados (de haberlos) con indicación de tipo y número a producir con destino al evento.
- c. Otros documentos que considere relevantes

## MODALIDAD NO CONCURSABLE II – DIFUSION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES

**Objetivos Generales:** estimular la difusión de contenidos cinematográficos y audiovisuales de calidad, democratizar su acceso y el intercambio y la reflexión sobre ellos. Fortalecer el desarrollo y la gestión de muestras y festivales nacionales.

**Dirigida a:** instituciones y empresas productoras independientes con personería jurídica inscriptos en el Registro Cinematográfico y Audiovisual del ICAU.

**Requisitos para la Categoría:** las propuestas serán evaluadas por la Comisión Ejecutiva Permanente, ampliada con otros dos (2) representantes del Consejo Asesor Honorario de ICAU. El Comité Evaluador así compuesto se reunirá tres veces al año para evaluar las propuestas presentadas desde la última reunión

Las postulaciones podrán presentarse en cualquier momento del año, y deberán hacerlo con al menos dos semanas de anticipación a la reunión del Comité Evaluador, y al menos cuatro antes de la fecha de inicio del evento y deberá incluir la totalidad de los documentos solicitados, incluidos los anexos, para su consideración por parte del Comité de Evaluación.

El Comité se reunirá, en principio, el último día hábil de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre, siempre que existan propuestas presentadas. En ningún caso se considerarán propuestas incompletas ya puestas en práctica o cursadas para la producción de eventos planificados con fecha anterior a la de reunión del Comité de Evaluación.

El Comité recibirá cada propuesta, ubicándolas en diferentes vías, de acuerdo a sus cualidades, valores artísticos y técnicos, su potencialidad de FORMAR AUDIENCIA, enriquecer la cultura cinematográfica en general, y la solidez de su plan de lanzamiento, promoción y medios en relación a la estrategia de comunicación planteada y su desempeño esperado.

Los postulantes deberán contar con la autorización de exhibición de las obras contenidas en el programa del evento, a favor del Responsable Legal o la Empresa productora, de forma tal que éste o ésta, puedan exhibir libremente las obras sin otras autorizaciones previas.

La planificación y estrategia de comunicación deberá estar claramente planteada y justificada, y deberá incluir un plan de medios y un presupuesto detallado que dé cuenta del plan y que incluya todas las acciones a llevarse a cabo a partir de la presentación de la propuesta. Las demás fuentes financieras involucradas y sus aportes deberán estar claramente identificados en el Plan financiero.

Se valorará positivamente en la selección de los proyectos los siguientes componentes de la propuesta:

- La coherencia entre la propuesta y su plan de difusión
- La cantidad y calidad de las películas programadas
- La calidad de proyección y la cantidad de las salas de exhibición
- La presencia de películas de difícil acceso en el medio local
- La accesibilidad para distintos tipos de público
- La promoción del intercambio y la reflexión sobre los contenidos exhibidos
- La existencia de actividades paralelas que beneficien la actividad del sector
- La presencia privilegiada de contenidos cinematográficos y audiovisuales nacionales

- Los antecedentes del evento y su empresa productora
- el crecimiento en audiencia que demuestren a año año, en el caso de que no se esté frente a una primera edición

Una vez aprobados los proyectos deberán producirse tal y como fueron presentados. Cualquier cambio que afecte sustancialmente la constitución del proyecto presentado deberá ser informado de inmediato al ICAU y estará sujeto a la aprobación de éste y la Comisión Ejecutiva Permanente, que podrá ratificar o dejar sin efecto el apoyo otorgado.

El Fondo de fomento actuará en esta línea como cofinanciador.

**Distribución y montos máximos por Línea:**

A – FESTIVALES INTERNACIONALES hasta un máximo de \$ 1.000.000 a distribuir en el ejercicio

B – MUESTRAS hasta un máximo de \$ 500.000 a distribuir en el ejercicio

Los apoyos a otorgar para esta línea de apoyo podrán consistir en aportes de capital y/o bienes y/o servicios con destino a la producción del evento, de acuerdo a los siguientes límites.

	Festivales Internacionales	Muestras
1ª Vía	hasta \$ 600.000	hasta \$ 100.000
2ª Vía	hasta \$ 250.000	hasta \$ 60.000
3ª Vía	hasta \$ 100.000	hasta \$ 30.000
4ª Vía	Sin apoyo	Sin apoyo

## LÍNEA A – FESTIVALES INTERNACIONALES

**Objetivos particulares:** Incentivar la gestión profesional de festivales internacionales, fomentar el acceso crítico de contenidos diversos a los ciudadanos (o cine de calidad a públicos diversos) y el vínculo entre nuestros públicos, gestores y creadores.

**Elegibilidad:** serán elegibles aquellos eventos organizados por instituciones y empresas productoras nacionales y productores independientes con personería jurídica inscriptos en el Registro Cinematográfico y Audiovisual del ICAU que cumplan con los requisitos legales necesarios, y que se realicen dentro del territorio nacional en el correr de este ejercicio. Se considerarán Festivales Internacionales aquellos eventos con al menos una (1) edición anterior, que incluyan al menos 20 (veinte) películas en sus programas, de las cuales un 40%(cuarenta por ciento), sin contar las retrospectivas, deberán ser estrenos para Uruguay-, al menos una (1) sección de competencia internacional en la que participen películas de al menos cinco (5) países, y un jurado integrado por miembros de al menos dos (2) países, incluyendo Uruguay.

Los proyectos que, al momento de su presentación no hayan confirmado la participación de la cantidad de películas y jurados que les habiliten a la participación en esta categoría, por encontrarse gestionándola, deberán indicarlo de modo expreso en el Anexo, al lado de cada nombre o título y confirmarlas antes de la firma del convenio con ICAU.

Modalidad de Pago: se prevé el pago de un 80% (ochenta por ciento) del monto asignado a partir de la firma del Convenio, un 15% (quince por ciento) al finalizar el evento, contra entrega de Informe de Ejecución por el 80% (ochenta por ciento) ya entregado, y un 5% (cinco por ciento) previa entrega a ICAU de Informe de Revisión Limitada por el 100% (cien por ciento) del monto asignado.

Los proyectos que resulten beneficiarios de esta línea deberán designar, para el depósito de los pagos correspondientes al premio, un número de cuenta en el Banco República (BROU) u otro banco del listado proporcionado por CND

## REQUISITOS PARTICULARES FESTIVALES INTERNACIONALES

Los proyectos inscriptos en esta línea deberán completar el **Formulario de Inscripción**, indicando línea y modalidad a la que postula y presentar la documentación en **4 PDF**, según el siguiente orden:

### **PDF 1 Documentación básica de inscripción vigente:**

- a. Certificado de nacionalidad del proyecto.
- b. Cédula de Identidad del Postulante.
- c. Certificado Único de DGI de la empresa.
- d. Certificado Común de BPS de la empresa.
- e. Certificación notarial (Certificado de Existencia, Vigencia y Representación o Carta Poder con certificación de firmas) que habilite al postulante a firmar por la empresa.

### **PDF 2. FORMULARIO I Difusión de contenidos - Completo con información del evento (modelo ICAU) y agregar:**

- a. **Presupuesto detallado (global y desglosado por rubros, incluyendo todos los costos de producción, comunicación y difusión, en moneda nacional)**
- b. **Plan financiero (discriminando fuentes confirmadas y sus aportes de capital, bienes y servicios, en moneda nacional)**
- c. **Fotografías de edición anterior y catálogo edición anterior**
- d. **Nueva propuesta de imagen 2015**

### **PDF 3. FORMULARIO II Difusión de contenidos – Completo con programación prevista (modelo ICAU)**

### **PDF4. ANEXOS, conteniendo:**

- a. Índice de la documentación presentada
- b. Cartas de intención de equipo de gestión y jurados confirmados.
- c. Cartas de intención de los invitados internacionales confirmados.
- d. Cartas de intención de las salas donde se exhibirá (si no son propias)
- e. Cesiones de Derechos o autorización de exhibición de las películas confirmadas
- f. Documentación probatoria del Plan financiero
- g. Otros documentos que considere relevantes

## LINEA B – MUESTRAS

**Objetivos particulares:** Estimular la cantidad y calidad de las muestras nacionales de cine, profesionalizar su gestión y fomentar su acceso por parte del público al que están dirigidas.

**Elegibilidad:** serán elegibles aquellos eventos llevados adelante por instituciones, empresas productoras y productores independientes con personería jurídica inscriptos en el Registro Cinematográfico y Audiovisual del ICAU que cumplan con los requisitos legales necesarios y que se realicen **en una única localidad de nuestro país**. Se considerarán Muestras a aquellos eventos que incluyan en su programa la proyección de al menos cinco (5) películas de largometraje. Este límite se doblará en el caso de las muestras de cortometrajes, pasando a un mínimo de (10) películas.

Los proyectos que, al momento de su presentación no hayan confirmado la participación de la cantidad de películas que les habiliten a la participación en esta categoría, por encontrarse gestionándola, deberán indicarlo de modo expreso en el Anexo, al lado de cada nombre o título y confirmarlas antes de la firma del convenio con ICAU.

**Modalidad de Pago:** se prevé el pago de un 80% (ochenta por ciento) del monto asignado a partir de la firma del Convenio y un 15% (quince por ciento) al finalizar el evento, contra entrega del informe de ejecución por el 80% (ochenta por ciento) ya entregado, y un 5% (cinco por ciento) previa entrega a ICAU de Informe de Revisión Limitada por el 100% (cien por ciento) del monto asignado

Los proyectos que resulten beneficiarios de esta línea deberán designar, para el depósito de los pagos correspondientes al premio, un número de cuenta en el Banco República (BROU) u otro banco del listado proporcionado por CND

## REQUISITOS PARTICULARES MUESTRAS

Los proyectos inscriptos en esta línea deberán completar el **Formulario de Inscripción**, indicando línea y modalidad a la que postula y presentar la documentación en **4 PDF**, según el siguiente orden

### **PDF 1 Documentación básica de inscripción vigente:**

- a. Certificado de nacionalidad del proyecto.
- b. Cédula de Identidad del postulante.
- c. Certificado Único de DGI de la empresa.
- d. Certificado Común de BPS de la empresa.
- e. Certificación notarial (Certificado de Existencia, Vigencia y Representación o Carta Poder con certificación de firmas) que habilite al postulante a firmar por la empresa.

### **PDF 2. FORMULARIO I Difusión de contenidos - completo con información del evento (modelo ICAU) y agregar:**

- a. Presupuesto (en moneda nacional, global y desglosado por rubros, incluyendo todos los costos de producción, comunicación y difusión)
- b. Plan financiero (discriminando aportes de capital, bienes y servicios confirmados y a confirmar)
- c. Fotografías edición anterior
- d. Propuesta de imagen 2015

### **PDF 3. FORMULARIO II Difusión de contenidos - completo con la programación prevista (modelo ICAU)**

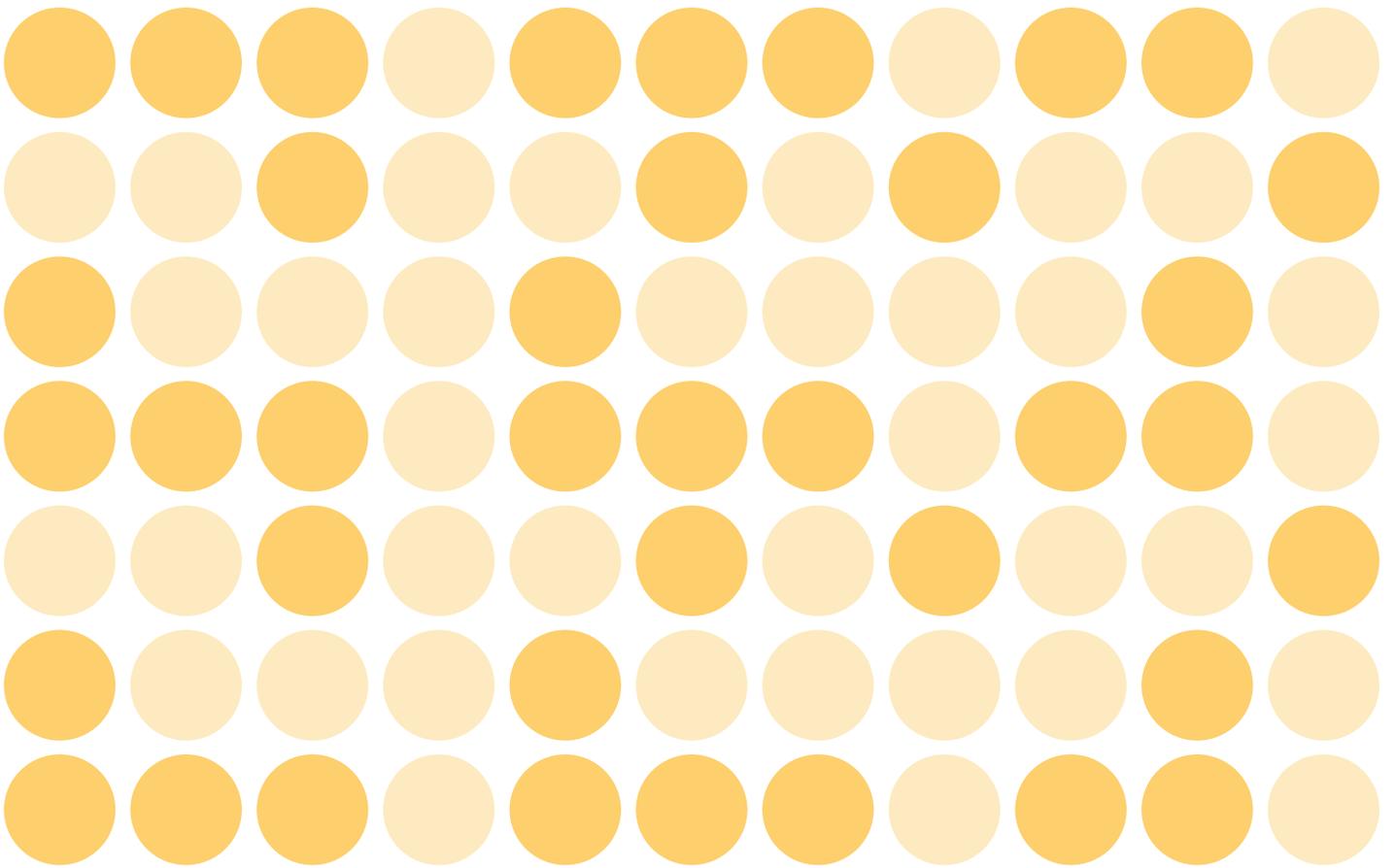
### **PDF 4. ANEXOS, conteniendo:**

- a. Índice de la documentación presentada
- b. Cartas de intención de equipo de gestión
- c. Cartas de intención de jurados confirmados (si corresponde)
- d. Cartas de intención de las salas donde exhibe (si no son propias)
- e. Documentación probatoria del Plan Financiero, incluyendo contratos de coproducción, producción asociada, u otros si los hubiera, y resumen de las obligaciones contraídas.
- f. Otros documentos que considere relevantes

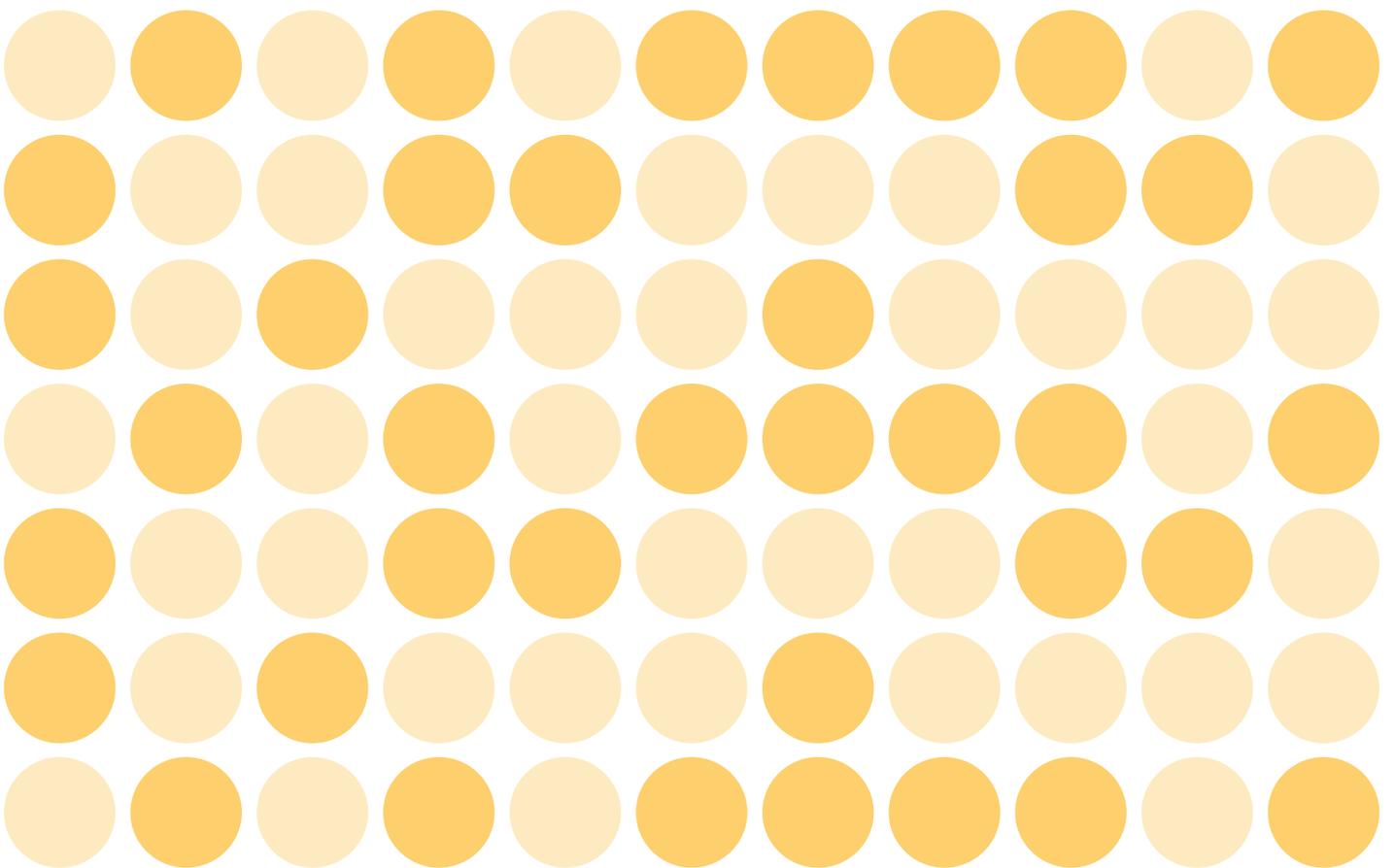
**MODALIDAD NO CONCURSABLE**

**III - LANZAMIENTO Y PROMOCION DE PELICULAS NACIONALES**

Las Bases de esta línea se publicarán a partir del mes de febrero de 2015.



# ANEXOS



### ANEXO I - POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL - 2015

Festival	País	Ciudad	Mes	Secciones	Monto
HOT DOCS	Toronto	Canadá	Abril	En competencia	\$U130.000
Festival de Cannes	Francia	Cannes	Mayo	En competencia	\$U150.000
Festival del Film Locarno	Suiza	Locarno	Agosto	En competencia	\$U110.000
Festival de San Sebastián	España	San Sebastián	Setiembre	En competencia	\$U150.000
Festival Internacional de Cine de Toronto	Canadá	Toronto	Setiembre	En competencia	\$U130.000
IDFA	Holanda	Amsterdam	Noviembre	En competencia	\$U130.000
Festival Internacional de Berlín	Alemania	Berlín	Febreo 2016	En competencia	\$U150.000

### ANEXO II - POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL - 2015

#### FESTIVALES CLASE A

Nombre	Ciudad	País	Mes	Página Web
Berlin International Film Festival – Berlinale	Berlín	Alemania	Febrero	<a href="http://www.berlinale.de">www.berlinale.de</a>
Mar del Plata International Film Festival	Mar Del Plata	Argentina	Noviembre	<a href="http://www.mardelplatafilmfest.com">www.mardelplatafilmfest.com</a>
Montreal World Film Festival	Montreal	Canadá	Agosto	<a href="http://www.ffm-montreal.org">www.ffm-montreal.org</a>
Shanghai International Film Festival	Shangai	China	Junio	<a href="http://www.siff.com">www.siff.com</a>
Cairo International Film Festival	El Cairo	Egipto	Nov Diciembre	<a href="http://www.cairofilmfest.org">www.cairofilmfest.org</a>
Donostia San Sebastian International Film Festival	San Sebastian	España	Septiembre	<a href="http://www.sansebastianfestival.com">www.sansebastianfestival.com</a>
Cannes Film Festival	Cannes	Francia	Mayo	<a href="http://www.festival-cannes.fr">www.festival-cannes.fr</a>
Venice International Film Festival	Venecia	Italia	Agosto – Sep.	<a href="http://www.labiennale.org/en/cinema">www.labiennale.org/en/cinema</a>
Tokyo International Film Festival, TIFF	Tokio	Japón	Octubre	<a href="http://www.2011.tiff-jp.net">www.2011.tiff-jp.net</a>
Festival Internacional de Cine de Varsovia.	Varsovia	Polonia	Octubre	<a href="http://www.wff.pl/en/">www.wff.pl/en/</a>
Karlovy Vary International Film Festival	Karlovy Vary	Rep. Checa	Julio	<a href="http://www.kviff.com/en/news/">www.kviff.com/en/news/</a>
Moscow International Film Festival	Moscú	Fed. Rusa	Junio- Julio	<a href="http://www.moscowfilmfestival.ru/eng">www.moscowfilmfestival.ru/eng</a>
Locarno International Film Festival	Locarno	Suiza	Agosto	<a href="http://www.pardolive.ch">www.pardolive.ch</a>

#### FESTIVALES INTERNACIONALES

#### LATINOAMERICA

Nombre	Ciudad	País	Mes	Página Web
Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente. Bafici	Buenos Aires	Argentina	Abril	<a href="http://www.bafici.gov.ar">www.bafici.gov.ar</a>
DOC BS AS	Buenos Aires	Argentina	Diciembre	<a href="http://www.docbsas.com.ar/">www.docbsas.com.ar/</a>
International Animation Festival – Expo Toons	Buenos Aires	Argentina	Noviembre - Diciembre	<a href="http://www.expotoons.com">www.expotoons.com</a>
TyPA / Taller de análisis de proyectos cinematográficos	Colón, Entre Ríos	Argentina	Noviembre	<a href="http://www.tyipa.org.ar/">www.tyipa.org.ar/</a>
Doc MEETING Argentina	Buenos Aires	Argentina	Setiembre	<a href="http://www.docmeeting.com.ar">www.docmeeting.com.ar</a>
Ventana Sur - Primer Corte	Buenos Aires	Argentina	Diciembre	<a href="http://www.ventanasur.gov.ar">www.ventanasur.gov.ar</a>
Bolivia Lab	La Paz	Bolivia	Junio	<a href="http://www.bolivialab.com.bo">www.bolivialab.com.bo</a>
Festival de Cine de Gramado	Gramado	Brasil	Agosto	<a href="http://www.festivaldegramado.net/">www.festivaldegramado.net/</a>
É Tudo Verdade - Festival Internacional de Documentales	Sao Paulo/Río de Janeiro	Brasil	Marzo - Abril	<a href="http://www.itsalltrue.com.br">www.itsalltrue.com.br</a>
Festival Internacional de Río de Janeiro	Río de Janeiro	Brasil	Octubre Noviembre	<a href="http://www.festivaldorío.com.br">www.festivaldorío.com.br</a>
Sao Paulo International Film Festival	Sao Paulo	Brasil	Agosto - Setiembre	<a href="http://35.mostra.org/">http://35.mostra.org/</a>
Festival Internacional Animamundi	Sao Paulo / Rio de Janeiro	Brasil	Julio	<a href="http://www.animamundi.com.br/">www.animamundi.com.br/</a>
Festival Internacional de Curtas Metragens de Sao Pablo.	Sao Paulo	Brasil	Agosto	<a href="http://www.kinoforum.org.br">www.kinoforum.org.br</a>
Festival Internacional de Curtas do Rio de Janeiro. Curtacinema.	Rio de Janeiro	Brasil	Octubre Noviembre	<a href="http://curtacinema.com.br">curtacinema.com.br</a>
Festival Internacional de Cine Santiago – Sanfic	Santiago de Chile	Chile	Agosto	<a href="http://www.sanfic.com/">www.sanfic.com/</a>
Festival de Cine de Viña del Mar	Viña del Mar	Chile	Noviembre - Diciembre	<a href="http://www.cinevina.cl/">www.cinevina.cl/</a>
Festival Internacional de Cine Valdivia	Valdivia	Chile	Octubre	<a href="http://www.ficvaldivia.cl/">www.ficvaldivia.cl/</a>
Festival Internacional de Cine de Bogotá	Bogotá	Colombia	Octubre	<a href="http://xxix.bogocine.com/">http://xxix.bogocine.com/</a>
Festival Internacional de Cine y TV de Cartagena	Cartagena	Colombia	Febrero	<a href="http://www.ficcifestival.com/">www.ficcifestival.com/</a>

## LATINOAMÉRICA

Nombre	Ciudad	País	Mes	Página Web
Festival del Nuevo Cine Latinoamericano de La Habana.	La Habana	Cuba	Diciembre	<a href="http://www.habanafilmfestival.com/">www.habanafilmfestival.com/</a>
Festival Internacional de Cine Documental, Encuentros del Otro Cine.	Quito	Ecuador	Mayo	<a href="http://2012.festivaldoc.org/">2012.festivaldoc.org/</a>
Festival de Cine 0 Latitud	Quito	Ecuador	Diciembre	<a href="http://cerolatitud.com/">http://cerolatitud.com/</a>
Diplomado Iberoamericano de	Morelos	México	Marzo	<a href="http://www.iberdoc.org">www.iberdoc.org</a>

Cine Documental IBERDOC				
Festival Internacional de Cine – FESTIDOC	Asunción	Paraguay	Agosto - Setiembre	<a href="http://www.pla.net.py/cinefest/festidoc/">www.pla.net.py/cinefest/festidoc/</a>
Festival ELCINE- Encuentro Latinoamericano de Cine de Lima	Lima	Perú	Agosto	<a href="http://www.festivaldelima.com">www.festivaldelima.com</a>
Festival Nacional e Internacional de Cortometrajes de Cusco	Cusco	Perú	Noviembre	<a href="http://www.festivalcinecusco.com/">www.festivalcinecusco.com/</a>
FIDOCs - Festival Internacional de Documentales de Santiago de Chile	Santiago de Chile	Chile	Junio	<a href="http://www.fidocs.cl/">www.fidocs.cl/</a>
Latin Side Of the Doc	Buenos Aires			

#### AMERICA DEL NORTE

Nombre	Ciudad	País	Mes	Página Web
Foro de Documentales de Toronto (TDF) Hot Docs.	Toronto	Canadá	Abril - Mayo	<a href="http://www.hotdocs.ca">www.hotdocs.ca</a>
Ottawa International Animation Festival.	Ottawa	Canadá	Setiembre	<a href="http://www.animationfestival.ca">www.animationfestival.ca</a>
Toronto International Film Festival.	Toronto	Canadá	Diciembre - Enero	<a href="http://tiff.net/">http://tiff.net/</a>
Chicago Latino Film Festival.	Chicago	Estados Unidos	Abril	<a href="http://chicagolatinofilmfestival.org/">http://chicagolatinofilmfestival.org/</a>
Festival Internacional de Cine de Chicago.	Chicago	Estados Unidos	Octubre	<a href="http://www.chicagofilmfestival.com/">www.chicagofilmfestival.com/</a>
Tribeca Film Festival.	New York	Estados Unidos	Abril	<a href="http://www.tribecafilm.com/festival/">www.tribecafilm.com/festival/</a>
NY int. Doc Festival (DocFest).	New York	Estados Unidos	Noviembre	<a href="http://www.docnyc.net/">www.docnyc.net/</a>
New York International Film Festival	New York	Estados Unidos	Agosto	<a href="http://nyciff.com/">http://nyciff.com/</a>
Palm Springs International Film Festival.	Palm Springs	Estados Unidos	Enero	<a href="http://www.psfilmfest.org">www.psfilmfest.org</a>
Seattle International Film Festival.	Seattle	Estados Unidos	Enero	<a href="http://www.siff.ne">www.siff.ne</a>
Sundance International Film Festival.	Park City - Utah	Estados Unidos	Enero	<a href="http://www.sundance.org/festival/">www.sundance.org/festival/</a>
Festival de New York-New Directors.	New York	Estados Unidos	Marzo - Abril	<a href="http://newdirectors.org/">http://newdirectors.org/</a>
Festival Internacional de Cine de Miami.	Miami	Estados Unidos	Marzo	<a href="http://www.miamifilmfestival.com/">www.miamifilmfestival.com/</a>
Los Angeles Latino International Film Festival.	Los Angeles	Estados Unidos	Junio	<a href="http://www.lafilmfest.com/">www.lafilmfest.com/</a>
Fantastic Fest	Austin	Estados Unidos	Setiembre	<a href="http://www.fantasticfest.com">www.fantasticfest.com</a>
AFI Fest : AFI Los Angeles	Los Angeles	Estados Unidos	Noviembre	<a href="http://www.afi.com/afifest/">www.afi.com/afifest/</a>

International Film Festival.		Unidos		
San Diego Latino Film Festival.	San Diego	Estados Unidos	Marzo	<a href="http://sdlatinofilm.com/">http://sdlatinofilm.com/</a>
Festival Internacional de Guadalajara.	Guadalajara	México	Marzo	<a href="http://www.ficg.mx/">www.ficg.mx/</a>

#### AMERICA DEL NORTE

Nombre	Ciudad	País	Mes	Página Web
Festival Internacional de Cine de Morelia.	Morelia	México	Octubre	<a href="http://www.moreliafilmfest.com">www.moreliafilmfest.com</a>
Festival Internacional de Cine Documental – DOCS DF.	México DF	México	Noviembre	<a href="http://www.docsdof.org/">www.docsdof.org/</a>
Festival Internacional de Cine Contemporáneo de la Ciudad de México FICCO.	México DF	México		<a href="http://www.rodandocine.com/">www.rodandocine.com/</a>
Festival Internacional de Cine Expresión en corto.	Guanajuato	México	Julio	<a href="http://www.guanajuatofilmfestival.com/">www.guanajuatofilmfestival.com/</a>
Festival Internacional de Cine de Monterrey.	Monterrey	México	Agosto	<a href="http://8.monterreyfilmfestival.com/espanol/">http://8.monterreyfilmfestival.com/espanol/</a>
Festival Internacional Riviera Maya	Cancún	Mexico	Marzo	<a href="http://www.rmff.mx">www.rmff.mx</a>

#### EUROPA

Nombre	Ciudad	País	Mes	Página Web
Viennale, Vienna International Film Festival.	Viena	Austria	Octubre - Noviem	<a href="http://www.viennale.at/">www.viennale.at/</a>
International Short Film Festival Oberhausen.	Oberhausen	Alemania	Abril - Mayo	<a href="http://www.kurzfilmtage.de">www.kurzfilmtage.de</a>
Munich International Documentary Festival.	Munich	Alemania	Mayo	<a href="http://www.dokfest-muenchen.de/">www.dokfest-muenchen.de/</a>
Festival Internacional de cine de Mannheim-Heidelberg	Mannheim-Heidelberg	Alemania	Noviembre	<a href="http://iffmh.de/">http://iffmh.de/</a>
International Leipzig Festival for Documentary and Animated Film – Dokfestival.	Leipzig	Alemania	Octubre - Noviembre	<a href="http://www.dok-leipzig.de/">www.dok-leipzig.de/</a>
Festival de Cine Animado de Stuttgart.	Stuttgart	Alemania	Mayo	<a href="http://www.itfs.de/en/">www.itfs.de/en/</a>
Festival Internacional de Cine Fantástico de Bruselas.	Bruselas	Bélgica	Abril	<a href="http://www.festivalfantastique.org">www.festivalfantastique.org</a>
Festival internacional de documentales de Copenhague	Copenhague	Dinamarca	Noviembre	<a href="http://www.cphdox.dk/d/f.lasso">www.cphdox.dk/d/f.lasso</a>
Festival de Málaga.	Málaga	España	Abril	<a href="http://www.festivaldemalaga.com/">www.festivaldemalaga.com/</a>

International Documentary Film Festival – DOCS Barcelona.	Barcelona	España	Febrero	<a href="http://www.docsbarcelona.com">www.docsbarcelona.com</a>
Curso de Desarrollo de Proyectos Cinematográficos Iberoamericanos – IBERMEDIA	Madrid	España	Octubre	<a href="http://gestion.fundacioncarolina.es">http://gestion.fundacioncarolina.es</a>
<i>L'Alternativa</i> , Festival de Cine Independiente de Barcelona.	Barcelona	España	Noviembre	<a href="http://alternativa.cccb.org">http://alternativa.cccb.org</a>
Muestra de Cinema Latinoamericano de Cataluña.	Lleida	España	Marzo	<a href="http://www.mostradelleida.com">www.mostradelleida.com</a>
Festival Internacional de Documentales de Madrid - Documenta Madrid	Madrid	España	Mayo	<a href="http://www.documentamadrid.com/">www.documentamadrid.com/</a>
Festival Internacional de Documentales PLAY-DOC	Tui	España	Marzo	<a href="http://www.play-doc.com">www.play-doc.com</a>
Festival de Cine Iberoamericano de Huelva.	Huelva	España	Noviembre	<a href="http://www.festicinehuelva.es">www.festicinehuelva.es</a>
Festival Internacional de Cine de Gijón.	Gijón	España	Noviembre	<a href="http://www.gijonfilmfestival.com/">www.gijonfilmfestival.com/</a>
Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao – ZINEBI.	Bilbao	España	Noviembre	<a href="http://www.zinebi.com/">www.zinebi.com/</a>
Festival Internacional de Cine Documental de Guía de Isora – Miradas Doc.	Islas Canarias	España	Octubre - Noviembre	<a href="http://www.miradasdoc.com/">www.miradasdoc.com/</a>
Festival Internacional Les Gai Madrid	Madrid	España	Noviembre	<a href="http://lesgaicinemad.com/">http://lesgaicinemad.com/</a>
Sitges, Festival Internacional de Cinema Fantastic.	Sitges	España	Octubre	<a href="http://sitgesfilmfestival.com/">http://sitgesfilmfestival.com/</a>
Festival Internacional de Cine de Valladolid	Valladolid	España	Octubre	<a href="http://www.seminci.es">www.seminci.es</a>
Cinema Jove Film Festival.	Valencia	España	Junio	<a href="http://www.cinemajove.com/">www.cinemajove.com/</a>
Festival de Cine de Huesca.	Huesca	España	Junio	<a href="http://www.huesca-filmfestival.com/">www.huesca-filmfestival.com/</a>
Tampere International Short Film Festival.	Tampere	Finlandia	Marzo	<a href="http://www.tamperefilmfestival.fi">www.tamperefilmfestival.fi</a>
Festival Internacional de Cine de Espoo.	Espoo	Finlandia	Agosto	<a href="http://www.espoocine.fi">www.espoocine.fi</a>
Clermont – Ferrand Short Film Festival.	Clermont - Ferrand	Francia	Enero - Febrero	<a href="http://www.clermont-filmfest.com/">www.clermont-filmfest.com/</a>

## EUROPA

Nombre	Ciudad	País	Mes	Página Web
Fid Marseille.	Marsella	Francia	Julio	<a href="http://www.fidmarseille.org/">www.fidmarseille.org/</a>
Festival Internacional de Cine Animado – Annecy.	Annecy	Francia	Junio	<a href="http://www.annecy.org/">www.annecy.org/</a>
Sunny Side of Doc – International	La Rochelle	Francia	Junio	<a href="http://www.sunnysideofthedoc.com">www.sunnysideofthedoc.com</a>

Documentary Market.				
Rencontres Cinemas d' Amerique Latine de Toulouse.	Toulouse	Francia	Marzo - Abril	<a href="http://www.arca.lt.fr">www.arca.lt.fr</a>
Cinéma du Réel – International Festival of Documentary Films.	Paris	Francia	Marzo - Abril	<a href="http://www.cinemadureel.org">www.cinemadureel.org</a>
Festival Internacional de Cine de Amiens.	Amiens	Francia	Noviembre	<a href="http://www.filmfestamiens.org">www.filmfestamiens.org</a>
Festival de Biarritz, Cines y Culturas de América Latina.	Biarritz	Francia	Septiembre	<a href="http://www.festivaldebiarritz.com">www.festivaldebiarritz.com</a>
Encuentros Cinematográficos Sudamericanos de Marsella y región de Provenza.	Marsella	Francia	Abril	<a href="http://www.cinesud-aspas.org/">www.cinesud-aspas.org/</a>
Festival de los 3 continentes.	Nantes	Francia	Noviembre	<a href="http://www.3continents.com/">www.3continents.com/</a>
Thessaloniki Doc Fest.	Tesalonica	Grecia	Marzo	<a href="http://www.filmfestival.gr">www.filmfestival.gr</a>
Festival Internacional de Rotterdam.	Rotterdam	Holanda	Enero - Febrero	<a href="http://www.filmfestivalrotterdam.com">www.filmfestivalrotterdam.com</a>
IDFA – Amsterdam International Documentary Film Festival.	Amsterdam	Holanda	Noviembre	<a href="http://www.idfa.nl">www.idfa.nl</a>
Festival Internacional Documental del Londres.	Londres	Inglaterra	Junio	<a href="http://www.lidf.co.uk/">www.lidf.co.uk/</a>
London Film Festival – BFI.	Londres	Inglaterra	Octubre	<a href="http://www.bfi.org.uk">www.bfi.org.uk</a>
London Latin American Film Festival.	Londres	Inglaterra	Noviembre	<a href="http://www.latinamericanfilmfestival.com">www.latinamericanfilmfestival.com</a>
¡Viva! Spanish & Latin American Film Festival.	Manchester	Inglaterra	Marzo	<a href="http://www.cornerhouse.org">www.cornerhouse.org</a>
IFI Stranger than Fiction Documentary Film Festival.		Irlanda	Marzo	<a href="http://stfdocs.com/">http://stfdocs.com/</a>
FilmLabFestival	Brescia	Italia	Octubre	<a href="http://www.filmlabfestival.it/">www.filmlabfestival.it/</a>
Torino Film Festival.	Torino	Italia		<a href="http://www.torinofilmclub.it/">www.torinofilmclub.it/</a>
Festival Internacional de Cine de Roma.	Roma	Italia	Febrero	<a href="http://www.romacinemafest.it">www.romacinemafest.it</a>
International Film Festival of the Art of the Cinematography – Plus Camerimage.	Lodz	Polonia	Marzo	<a href="http://www.pluscamerimage.p">www.pluscamerimage.p</a>
Festival Internacional de Cine de Cracovia	Cracovia	Polonia	Mayo	<a href="http://www.kff.com.p">www.kff.com.p</a>
Festival Internacional Planete Doc.	Varsovia	Polonia	Mayo	<a href="http://planetedocff.pl">http://planetedocff.pl</a>
Festival Internacional de Cine Documental – DOC Lisboa.	Lisboa	Portugal	Octubre	<a href="http://www.doclisboa.org">http://www.doclisboa.org</a>
Curtas Vila do Conde Festival Internacional de Cinema.	Vila do Conde	Portugal	Julio	<a href="http://www.curtas.pt/">www.curtas.pt/</a>
Göteborg International Film Festival.	Gotemburgo	Suecia	Enero - Febrero	<a href="http://www.giff.se/">www.giff.se/</a>
Uppsala International Short Film Festival.	Uppsala	Suecia	Octubre	<a href="http://www.shortfilmfestival.com/">www.shortfilmfestival.com/</a>
Festival Internacional de Cine de Friburgo.	Friburgo	Suiza	Marzo	<a href="http://www.fiff.ch/">www.fiff.ch/</a>
Visions du Réel – International	Nyon	Suiza	Abril	<a href="http://www.visionsdureel.ch/">www.visionsdureel.ch/</a>

Film Festival. Nyon.				
Sheffield Doc Fest	Sheffield	Inglaterra	Junio	<a href="http://sheffdocfest.com/">http://sheffdocfest.com/</a>
Festival dei Popoli	Florenca	Italia	Diciembre	<a href="http://www.festivaldeipopoli.org/">www.festivaldeipopoli.org/</a>

#### RESTO DEL MUNDO

Nombre	Ciudad	País	Mes	Página Web
Flickerfest International Short Films, Australian International Short Film Festival	Sydney	Australia	Enero	<a href="http://www.flickerfest.com.au/">www.flickerfest.com.au/</a>
Melbourne International Film Festival, MIFF.	Melbourne	Australia	Agosto	<a href="http://miff.com.au/">miff.com.au/</a>
Sydney Film Festival.	Sydney	Australia	Junio	<a href="http://sff.org.au/">sff.org.au/</a>
Istanbul International Film Festival.	Estambul	Turquía	Marzo - Abril	<a href="http://film.iksv.org/">film.iksv.org/</a>
Festival Internacional de Cine de Pusan, BIFF.	Busan	Korea	Octubre - Noviembre	<a href="http://www.biff.kr">www.biff.kr</a>
Seul International Cartoon & Animation Festival.	Seul	Korea	Julio	<a href="http://www.sicaf.org">www.sicaf.org</a>
Dubai International Film Festival.	Dubai	Emiratos Árabes	Diciembre	<a href="http://www.dubaifilmfest.com">www.dubaifilmfest.com</a>
Hong Kong International Film Festival Society.	Hong Kong	China	Marzo - Abril	<a href="http://www.hkiff.org.hk">www.hkiff.org.hk</a>
IFFI - International Film Festival of India.	Goa	India	Noviembre - Diciembre	<a href="http://www.iffi.nic.in/">www.iffi.nic.in/</a>
Yamagata International Documentary Film Festival – YUDFF.	Yamagata	Japón	Octubre	<a href="http://www.yidff.jp/">www.yidff.jp/</a>
Hiroshima International Animation Festival.	Hiroshima	Japón	Agosto	<a href="http://hiroanim.org">http://hiroanim.org</a>
Sapporo international Short film festival and Market	Sapporo	Japón	Mayo	<a href="http://sapporoshortfest.jp">http://sapporoshortfest.jp</a>
Asian Side of the Doc.	Tokio	Japón	Marzo	<a href="http://www.sunnysideofthedoc.com/uk">www.sunnysideofthedoc.com/uk</a>
Short Shorts Film Festival.	Tokio y Yokohama	Japón	Septiembre	<a href="http://www.shortshorts.org/ssff/">www.shortshorts.org/ssff/</a>
Festival La Mirada	Melbourne	Australia	Abril	<a href="http://www.lamirada.org.au">www.lamirada.org.au</a>
INPUT 2012, Sydney Australia	Sydney	Australia		<a href="http://www.input-tv.org/">www.input-tv.org/</a>

Las fechas, páginas web y ciudades de los festivales contenidos en este listado son referenciales y pueden estar sujetas a cambios por parte de los organizadores de cada muestra de un año al otro.